



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACION"

Córdoba,

16 ABR 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **Sergio Gabriel Ruiz**, docente de la Diplomatura denominada **"DIPLOMATURA EN DERECHO DEPORTIVO"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que atento a la presentación efectuada por la Coordinadora Ab. Marina Magnano de fecha 08/04/2019 donde se aclara que por un error material e involuntario se consignó 30 de octubre de 2018, siendo la fecha correcta 30 de noviembre 2019;

Que por todo ello corresponde rectificar de manera parcial la Resolución Decanal N° 20/2019 donde se aprobaba el contrato de locación de servicios de Adhesión del Prof. Sergio Gabriel Ruiz por dicho monto;

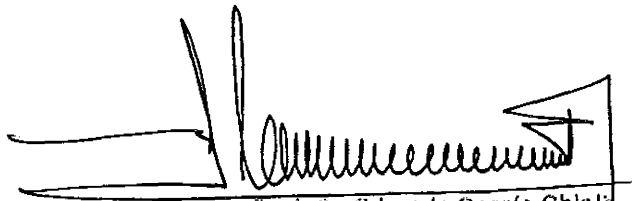
Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

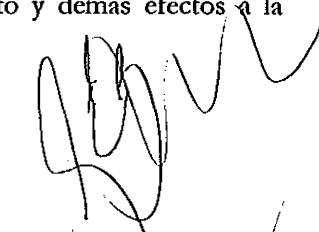
RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 20/2019 en su **art. 3°** donde dice "Reconocer los servicios prestados por el Prof. Sergio Gabriel Ruiz como docente del curso de Posgrado denominado "Derecho y Gestión Deportiva" el día 30 de octubre de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho" **deberá decir** "Reconocer los servicios prestados por el Prof. Sergio Gabriel Ruiz como docente del curso de Posgrado denominado "Derecho y Gestión Deportiva" el día 30 de noviembre de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho" como es correcto.-

Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4320